

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, ejercicio 2020, en Tamaulipas	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 9 de agosto de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de octubre de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Alejandro Azahel Alfaro Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del PROAGUA en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por la CEAT, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1. Reportar los resultados y productos del PROAGUA durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos ➤ 2.- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas ➤ 3.- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del PROAGUA derivados de las evaluaciones externas ➤ 4.- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del PROAGUA ➤ 5.- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del PROAGUA ➤ 6.- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De corte cualitativo empleando técnicas de investigación de análisis documental de gabinete.	
Instrumentos de recolección de información: Registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: En apego los términos de referencia que señalan que la evaluación debe realizarse mediante análisis cualitativo consistente en la revisión de evidencia documental proporcionada por los responsables de la CEAT.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se reconoce que pese a los desafíos que ha implicado la contingencia sanitaria generada por el virus del COVID-19, el PROAGUA ha continuado operando en el ejercicio fiscal 2021, permitiendo así que se sigan realizando obras de construcción y rehabilitación de infraestructura hidráulica en Tamaulipas. En términos de diseño de política pública el principal reto que se detecta es la falta de claridad conceptual respecto del problema público y definición de poblaciones potencial y objetivo; situación en la que si bien ha habido un avance con la elaboración y actualización del Diagnóstico del PROAGUA no ha quedado solventada del todo, puesto que las definiciones de problema público y poblaciones que se presentan en el documento tienen áreas de mejora importantes, las cuales son principalmente las siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> La problemática identifica a la población que presenta el problema como "El Estado de Tamaulipas", lo cual representa la superficie territorial de la entidad federativa, pero sería más pertinente definir a la población en términos de "Las localidades del Estado de Tamaulipas" o "Los municipios del Estado de Tamaulipas", ya que ello permitiría caracterizar la problemática de forma más precisa, puesto que muy difícilmente se aqueja con la misma intensidad en todo el Estado de Tamaulipas. En el apartado de Cobertura se refiere que la población potencial y objetivo del PROAGUA se definen en términos de personas. Al respecto, debido a que el PROAGUA cuenta con una modalidad presupuestaria "K" no atiende de forma directa a personas, sino que sus alcances se centran en la generación o rehabilitación de la infraestructura hidráulica, la cual en un segundo momento es operada mediante otro programa enfocado a brindar los servicios de agua potable y saneamiento a las personas. En ese sentido, la población potencial y objetivo del PROAGUA deben definirse en términos de superficies geográficas, que son las que padecen el problema público relacionada con la inadecuada infraestructura hidráulica. <p>Otra área de mejora importante que se detectó es que los indicadores de nivel Propósito de la MIR no miden resultados, como lo sugiere la MML, sino la cobertura de cada ejercicio fiscal, por lo que se recomienda que en función de problema público que se redefina se definan indicadores estratégicos que permitan medir los resultados que el PROAGUA está generando mediante su intervención.</p> <p>Finalmente, no identificó evidencia de que dos ASM derivados de "Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, ejercicio 2018" estén siendo atendidos o ya hayan sido solventados, por lo que se recomienda elaborar una ruta crítica para su solventación.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pese a los desafíos que ha implicado la contingencia sanitaria generada por el virus del COVID-19, el PROAGUA ha continuado operando. Se han solventado 3 ASM de 5 que estaban comprometidos. Cada ejercicio fiscal se actualiza el Diagnóstico del PROAGUA.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se identificaron Oportunidades
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) las definiciones de problema público y poblaciones que se presentan en el documento tienen áreas de mejora importantes; 2) los indicadores de nivel Propósito no miden resultados; 3) no identificó evidencia de que dos ASM estén siendo atendidos o ya hayan sido solventados.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>No se identificaron amenazas</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos de diseño de política pública el principal reto que se detecta es la falta de claridad conceptual respecto del problema público y definición de poblaciones potencial y objetivo; situación en la que si bien ha habido un avance con la elaboración y actualización del Diagnóstico del PROAGUA no ha quedado solventada del todo, puesto que las definiciones de problema público y poblaciones que se presentan en el documento tienen áreas de mejora importantes, las cuales son principalmente las siguientes:

- La problemática identifica a la población que presenta el problema como "El Estado de Tamaulipas", lo cual representa la superficie territorial de la entidad federativa, pero sería más pertinente definir a la población en términos de "Las localidades del Estado de Tamaulipas" o "Los municipios del Estado de Tamaulipas", ya que ello permitiría caracterizar la problemática de forma más precisa, puesto que muy difícilmente se aqueja con la misma intensidad en todo el Estado de Tamaulipas.
- En el apartado de Cobertura se refiere que la población potencial y objetivo del PROAGUA se definen en términos de personas. Al respecto, debido a que el PROAGUA cuenta con una modalidad presupuestaria "K" no atiende de forma directa a personas, sino que sus alcances se centran en la generación o rehabilitación de la infraestructura hidráulica, la cual en un segundo momento es operada mediante otro programa enfocado a brindar los servicios de agua potable y saneamiento a las personas. En ese sentido, la población potencial y

<p>objetivo del PROAGUA deben definirse en términos de superficies geográficas, que son las que padecen el problema público relacionada con la inadecuada infraestructura hidráulica.</p> <p>Otra área de mejora importante que se detectó es que los indicadores de nivel Propósito de la MIR no miden resultados, como lo sugiere la MML, sino la cobertura de cada ejercicio fiscal, por lo que se recomienda que en función de problema público que se redefina se definan indicadores estratégicos que permitan medir los resultados que el PROAGUA está generando mediante su intervención.</p> <p>Finalmente, no identificó evidencia de que dos ASM derivados de "Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, ejercicio 2018" estén siendo atendidos o ya hayan sido solventados, por lo que se recomienda elaborar una ruta crítica para su solventación.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>Definir como indicadores de resultados del PROAGUA a "Porcentaje de población en Tamaulipas que cuenta con servicio de agua potable" y "Porcentaje de población en Tamaulipas que cuenta con servicio de alcantarillado".</p>
<p>Definir el problema público como "Las localidades del Estado de Tamaulipas presentan inadecuada infraestructura hidráulica para cubrir la demanda de los servicios públicos de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales". Asimismo, definir a la población potencial como "Las localidades del Estado de Tamaulipas" y a la población objetivo como "Las localidades del Estado de Tamaulipas cuyas acciones propuestas cumplan con los requisitos generales y específicos del programa, de acuerdo con la priorización establecida en las Reglas de Operación del PROAGUA"</p>
<p>Elaborar una ruta crítica para la solventación de los ASM que están pendientes.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Fernando Román Márquez Colín
4.2 Cargo: Coordinador del equipo consultor
4.3 Institución a la que pertenece: Persona Física
4.4 Principales colaboradores: Lic. Rodolfo Hernández Espinosa
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mar7fer1985@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 5529632783

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
5.2 Siglas: PROAGUA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>

CEAT

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DE TAMAULIPAS



CONTRALORIA
GUBERNAMENTAL

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas (CEAT)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Luis Javier Pinto Covarrubias	Unidad administrativa: Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Contraloría Gubernamental
6.3 Costo total de la evaluación: \$95,000.00 con IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.tamaulipas.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: https://transparencia.tamaulipas.gob.mx